440

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto No. 20626.-

QUE ORDENA LA ENTREGA DE FONDOS A LA GIRADURIA DE GASTOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, EN CONCEPTO DE SUBSIDIOS PARA LOS TTES.1ºs DON PEDRO ORTIZ Y DON CARLOS FRUTOS, EN MISION DE ESTUDIOS EN EL BRASIL.-

S.2.Nº....

Asunción, 26 de Junio de 1947.-

Form. 29

Nº 6430.-

VISTOS: la nota de la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nºs 338 y 615/47), en que solicita, cumpliendo instrucciones, la entrega de los fondos necesarios en concepto de subsidios, a partir del mes de Marzo último y durante el resto del presente Ejercicio Financiero, para el Tte.1º de Cab.Don Pedro Ortiz y el Tte.1º de Art.D. Carlos Frutos, en misión de estudios en el Brasil, y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de (₲.1.177,40) UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, mensuales, a partir de Marzo de 1947 y durante el resto del presente Ejercicio Financiero, en concepto de subsidio para el Tte.1º de Cab.Don Pedro Ortiz y el Tte.1º de Art.Don Carlos Frutos, en misión de estudios en el Brasil, a razon de ₲.588,70.-para cada uno, debiendo la citada Giraduría rendir cuenta documentada del envío de los fondos.-

Art.2º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.3º.-Exonérase a los nombrados Oficiales de la obligación de rendir cuenta de la inversión del subsidio asignádoles.-

Art.4º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.